



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

9641

Modificación del horario de las sesiones de la Junta de Gobierno Local

Esta Alcaldía, mediante Resolución de fecha 13.09.2024, ha acordado:

PRIMERO: Modificar el horario de las sesiones de la Junta de Gobierno Local que se celebrarán, a partir del día 20 de septiembre de 2024, a las 09:30 horas.

SEGUNDO: Comunicar esta resolución a todos los concejales afectados ya los jefes de los distintos servicios municipales, para su conocimiento y efectos.

TERCERO: Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y publicar igualmente este acuerdo en el tablón de anuncios municipal.

CUARTO: Dar cuenta al Pleno, en la primera sesión que se celebre, de esta Resolución; para dar cumplimiento a lo que prevé el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Es Castell, en la fecha de la firma electrónica (16 de septiembre de 2024)

El batlle

José Luis Camps Pons

